

RESOLUCION No. 01-C-DIC- 833**EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA****CONSIDERANDO**

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital social y reforma al Estatuto de la Compañía " **TRANSPORTES VILCABAMBATURIS CIA. LTDA** ", otorgada ante el señor Notario Quinto del cantón Loja, el 1º. de Octubre de 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante informe No. 1.228-DJ-01 de 26 de Octubre de 2001, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de noviembre de 2000,

RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital social y la reforma al Estatuto de la Compañía " **TRANSPORTES VILCABAMBATURIS CIA. LTDA.** " en los términos constantes en la referida escritura; y **DISPONER** que un extracto de ella se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Vilcabamba.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Quinto del cantón Loja, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del cantón Loja, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **26 OCT. 2001**



Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA



DOY FE: Que en esta fecha he procedido a sentar razón sobre la Resolución suscrita por el Señor doctor Edgar Coello García, Intendente de Compañías de Cuenca, número 01-C-DIC-833 de fecha veintiseis de octubre del año dos mil uno, en donde se aprueba el aumento de capital social y la reforma al Estatuto de la Compañía "TRANSPORTES VILCABAMBATURIS CIA. LTDA".- Loja, a 22 de noviembre del 2001.



Dr. Gato Castro Muñoz
Notario 5^{to} del Cantón Loja

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2001, bajo la partida No. 540, y anotada en el repertorio con el No. 2534, juntamente con la Escritura Pública de aumento de capital social y reforma al Estatuto de la Compañía "TRANSPORTES VILCABAMBATURIS CIA.LTDA.", celebrada en la Notaría Quinta del Cantón Loja, de fecha 1 de Octubre del año 2001.- Se realizó la marginación correspondiente.

Loja, 22 de noviembre del 2001.



Dr. Félix Paladinos Paladinos
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA